



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361-2023-A/MPMN

Moquegua, 04 de diciembre del 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y Ley N° 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento a personas que por su invaluable apoyo benefician al desarrollo y crecimiento de nuestra querida provincia;

Que, Pintoras Perú es un colectivo femenino de artistas visuales y está conformado por artistas que viven en diversas regiones del Perú y artistas peruanas residentes en el extranjero. Se funda el 28 de Mayo del año 2010 y desde esa fecha sus actividades artístico-culturales se han desarrollado ininterrumpidamente por más de una década. Entre sus integrantes figuran mujeres artistas de larga trayectoria y también jóvenes valores del arte pictórico. En los inicios de Pintoras Perú todas las artistas eran residentes en Lima sin embargo, gracias a un gran proyecto integrador que iniciaron hace varios años, mujeres artistas de otras regiones del Perú se han ido incorporando a este gran colectivo. Hace unas semanas representantes de Pintoras Perú vinieron a Moquegua para allanar los caminos que les permitan realizar el Salón Warmi Moquegua 2023, el mismo que se desarrolló desde el 03 de noviembre al 02 de diciembre del año 2023;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, considera oportuno el reconocimiento hacia aquellas personas que incentivan e inspiran a nuestras futuras generaciones a optar por el camino del desarrollo y crecimiento;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER a PINTORAS PERU, representada por su Directora de Proyectos **CECILIA ORÉ BENLLOCHPIQUER**, por haber elegido a Moquegua para realizar la exposición de arte "Salón Warmi Moquegua 2023", el mismo que se desarrolló desde el 03 de noviembre al 02 de diciembre del año 2023; formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE